Mártes 2 de Octubre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.735.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Berrús.—En Barcelona, en la de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arc-Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado ... 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

La canción de las hojas

¡Ya caen! Caen de los árboles en enjambre gárrulo, como mariposas amarillas, ó con pausada tristeza de lágrimas.

Caen llenando el aire otoñal con los rumores de su vaga elegía, rodando círculos movibles por la tierra húmeda, amontonándose cabe los setos en que verdea la grama, cubriendo con sábana de oro pálido la superficie azul de las charcas y las fuentes.

Caen murmurando su triste canción efímera de indecible melancolía, esparciendo por el brumoso espacio la queja de lo que muere, el gemido de lo que acaba...

Las pobres hojas, nacidas en primavera, mueren en otoño; ¡así tantas cosas!

***

Es la llúvia lánguida de las cosas inertes, el vuelo pausado y perezoso de las pavesas que llevan al aire la postrera vibración del fuego; en cada hoja de esas que caen, vá escrito un deseo ó una esperanza. Esperanzas y deseos, amores y ambición, sueños y realidades, llantos y risas; ¡todo se lleva el viento!

¡Ay de los tristes! ¡Ay de los que llegaron al otoño, sin esperanzas de volver á sentir en los huesos el calor de la primavera!

Así los hombres; así los pueblos.

***

Mas ramos del viejo bosque, mutilado por la ignorancia, incendiado por el rayo y destrozado por el huracán, cubriéronse de promesas. ¡Aún hay vida! La savia no se agotó, el suelo queda, y húndense en él las raices seculares.

Un hombre ambicioso escribió en el hierro de su acha esta palabra: «Regeneración». Y, con el acha al hombro, entróse por el bosque. «Yo lo haré nuevo», dijo; y comenzó á descargar golpes sin tino, tan torpemente, que la selva se llenó de gemidos.

Entonces conocieron que el hombre ambicioso estaba ciego, tan ciego, que confundía las profecías con los salmos.

***

¡Ya caen! Caen de los árboles en enjambre gárrulo, como mariposas amarillas ó con pausada tristeza de lágrimas.

Todas llevan escrita la palabra «Regeneración...» Se las lleva el viento húmedo, lacrimoso, saturado de salobres amarguras; las esparce por el ambiente gris; las desparrama por la tierra fangosa, empobrecida; las tiende como sábana de oro pálido, como manto piadoso de muertas promesas, sobre la superficie azul de las charcas y las fuentes.

¿Qué ván cantando esas hojas? ¿Qué estrofa lúgubre recitan al volar por el aire brumoso, al rozarse en el giro de los remolinos otoñales? ¿Qué cosas tristes nos recuerdan? ¿Qué cosas aún más tristes nos anuncian?...

Sí: lo dices:

«Memento quir ventus ets vita mea et non revertetur oculus meus ut videa bonal»

Es la endecha de los desesperados, la canción de las hojas que caen, de los pueblos que mueren.

***

¡Ah, la primavera, cuán lejos está! ¿Qué es eterna la juventud? Sí, eterna; pero no volverá para nosotros. ¿Quién sujeta al relámpago? Nivele, Babilonia, Memfis, Atenas, Roma, Alejandría... hojas que vuelan, hojas que se las lleva el viento, que cantan su canción efímera desde el ambiente brumoso de la Historia. *Ventus est vita mea...*

Todo es viento: viento saturado de lágrimas, cargado de cenizas, relleno de esperanzas muertas.

Es un «encasillado» fatal, primavera, estío, otoño, invierno. Después nada; es decir, muerte. Sobre todo eso, vida; es decir, Naturaleza. La eterna juventud, la virginidad perpétua.

¿Qué sómos, qué fuimos, qué seremos? Atomos.

Es triste el horizonte de las naciones enfermas. Es triste el ropaje de las sociedades envejecidas. El tono de azafrán con que el otoño vá dorando los pámpanos, tiene la intensa poesía de lo que acaba, de lo que muere, de todo lo que se extingue en la bárbara lucha de lo creado.

Por eso ván cantando las hojas arrancadas de los árboles: «¡Acuérdate de que es viento mi vida, y de que ya el bien no lo volverán á ver mis ojos!

No lo veremos; el viejo bosque se desploma: la ambición lo destruye, la medianía lo envenena... ¡Oh, Dios, cuán sábia es tu ley! Basta un gusano para tumbar un pino. ¡Volad, volad, hojas de nuestro árbol moribundo; llevános al espacio nuestra queja dolorida; borrad con la humedad de llanto que satura el aire la palabra mentirosa que en vuestra crómula escribieron! Con vosotras se ván las promesas, las esperanzas... ¡Qué solo se queda el árbol secular, desnudo como un esqueleto inmenso, en la llanura gris, bajo el cielo otoñal manchado de brumas plomizas!

José Nogales.

LO DEL DIA

(Madrid, 1.º de Octubre.)

«El Liberal»

—Comenta las analogías que existen entre la Exposición Panamá Americana que preparan los yankees en Búfalo, y el Congreso Hispano Americano que organizamos nosotros.

Consigna la pésima impresión que ha producido el primero.

Dice que á pesar de disponer de grandes medios materiales, vias de comunicación, etcétera, fracasará, porque no cuenta como nosotros con la identidad de raza, sangre y lengua.

En otro artículo asegura que el general Marin es el que con mayores probabilidades cuenta para ocupar la cartera de Guerra.

Añade que el general Gamir, dejará la presidencia del Consejo Supremo para desempeñar otro cargo.

Se ocupa finalmente *El Liberal* de los propósitos del Sr Dato de suspender á la mayoría de los diputados de la Diputación provincial de Madrid y de concejales del Ayuntamiento de Barcelona, sustituyéndoles por títulos y por potentados, y le augura, con tal motivo, un probable fracaso.

«El País»

—Juzga un verdadero atentado á la ley las reformas que proyecta introducir el gobierno en las leyes provincial y municipal.

Dice que el gobierno padece el *delirium tremens* de las arbitrariedades y del despotismo.

Afirma que de ese paso, á la suspensión del cuerpo electoral, no hay diferencia ninguna.

«El Globo»

—Asegura que el Sr. Dato imprime el sello de su carácter particular á todas las decisiones del gobierno.

La presidencia del Senado

Caracterizados ministeriales, ocupándose de la previsión de la presidencia del Senado, no se explican las dudas y vacilaciones del Sr. Silvela respecto á la persona que ha de ocupar la cartera de Guerra, en sustitución al Sr. Azcárraga.

Recuerda á este propósito que durante los cinco años que estuvieron en el poder los liberales, desfilaron por el ministerio cinco generales, sin que esto signifique que los conservadores han de estar tan largo tiempo en el poder.

El ministro de Agricultura

—Ciudad Real.—Se ha inaugurado el canal Fernán Caballero, con gran

— 18 —

particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados para los efectos de este artículo á los particulares ó compañías.

Art. 2.º Se consideran operarios todos los que ejecutan habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella, á salario ó á destajo, en virtud de contrato verbal ó escrito.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio.

Art. 3.º Para [illegible] que el obrero percibe en dinero, sea en especie, en uso de habitación, ó en otra forma cualquiera, se computará dicha remuneración con arreglo á su precio de valor en la localidad.

Si el servicio se contrató á destajo, debe regularse el salario, apreciándose pruden-

— 19 —

cialmente el que por término medio correspondería á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos, y, en su defecto, en los más análogos posible.

En ningun caso se regulará el salario en cantidad inferior á 1 peseta y 50 céntimos, por día de trabajo.

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES

Art. 4.º La responsabilidad del patrono, para los efectos del art. 4.º de la ley, disposición 1.ª, aclarada en la 3.ª, párrafo tercero, será efectiva desde que ocurra el accidente.

Art. 5.º La obligación más inmediata es la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médica y farmacéutica.

Art. 6.º Se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos; pero en el curso de la dolencia, la dirección de la asistencia médica corresponde á los Facultativos designados por el patrono.

Art. 7.º Todo accidente, desde que se produzca, constituyendo incapacidad para el trabajo, obliga al patrono, á tenor de lo

solemnidad.

El Sr. Obispo pronunció un elocuente discurso, impetrando la bendición del cielo para las obras inauguradas, que dignifican el trabajo y engrandecen á la patria.

El Sr. Gasset significó la conveniencia de activar las obras emprendidas en beneficio de la patria.

Al banquete conque la Diputación obsequió al ministro, asistieron las autoridades.

Pronunciáronse elocuentes brindis, elogiando las campañas del ministro para la extinción de la langosta, y para la construcción de pantanos y canales de riego.

El Sr. Gasset contestó con elocuencia.

Dijo: «Bajo este sol incomparable, el trabajo resultará productivo, contribuyendo al engrandecimiento y prosperidad de España.

Cada hoyo que haga el azadón, constituirá una trinchera para la defensa de la pátria.»

El pueblo de Ataquines

—Pronto se inaugurarán las casas construidas en Ataquines después del incendio que destruyó medio pueblo, con el producto de la suscripción abierta por «El Fomento» de Barcelona.

Las casas construidas, son 37.

A la inauguración, asistirán el cardenal Cascajares, el Sr. Gamazo y otras distinguidas personalidades.

Los temporales en Francia

—Paris.—Siguen produciendo los temporales, estragos en Francia.

La crecida de los rios Loira y Ródamo vá en aumento.

Témese se rompa el dique establecido al Norte de Perpignan.

Los socialistas

—Paris.—Es objeto de grandes comentarios el giro que toma el asunto de los socialistas.

La última sesión del Congreso acabó á palos.

Los amigos de Guedé se retiraron. La oscilación es profunda.

Fracaso

—Paris.—La representación de la ópera *Carmen* en la plaza de Toros de Bayona resultó un verdadero fracaso y un espectáculo impropio del sentido artístico del pueblo francés.

Conferencia importante

—Esta mañana han celebrado una extensa conferencia los señores Canalejas y Paraiso.

Ambos señores, guardan absoluta reserva acerca de lo que en ella han tratado.

El conde de Caserta

—San Sebastián.—Ha marchado á Cannes el Sr. Conde de Caserta. Ha sido despedido en la estación, por el Sr. Dato y las autoridades.

La causa de la crisis

—El diputado á Cortes D. Luis Sedó ha hecho algunas declaraciones acerca de la crisis fabril en Cataluña, que recoge y publica *El Liberal*.

Dice el Sr. Sedó que la pérdida de las colonias determinó la carestia del algodón, constituyendo esto la causa principal de la crisis.

CRÓNICA GENERAL

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Montaner, y asistiendo los señores Barceló, Jardí y Guasch, celebróse el sábado sesión, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobóse la liquidación de 200 metros cúbicos de piedra machaca, con destino á la carretera de Amposta á Vinallop, los bagajes del pueblo de Cabacés, correspondientes al mes de Julio, y la cuenta de gastos de la Casa de Beneficencia de Tortosa, correspondientes al mes de Julio.

—Concédense tres meses de licencia sin sueldo, al empleado don Juan Hidalgo.

—Remitidos varios pliegos de reparos, son aprobadas las cuentas de algunos pueblos.

—Pasan á las respectivas comisiones, un expediente de Magdalena Guitart, solicitando la reclusión de su esposo Pedro Sans en el manicomio de Reus, otro de Tomasa Casadó, pidiendo que se le abone lo que acredita como ama de lactancia de la expósita Cármen Flores, otro de Emilio Bonfill y María Cinta, solicitando la entrega de la expósita Dolores Fontcuberta, otro de Domingo Rafael, pidiendo entrega de dote, y otro de Florencio Ribé, pidiendo pensión de lactancia.

—Quedó sobre la mesa, otro expediente del médico titular de Vandellós.

—De conformidad con lo solicitado por el recurrente, resolvióse el recurso en contra del acuerdo del Ayuntamiento de Torredembarra, sobre cese del cargo de vocal del Patronato Roig.

—Desestimóse el recurso de alzada interpuesto por Pablo Palau y Palau y otros, contra el reparto de arbitrios de San Jaime dels Domenys.

—Aprobóse la renuncia del cargo de Alcalde de Pallaresos, presentada por don José Solé.

—Declaróse la incapacidad de don Cárlos Andreu Calvet, para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Vilaseca.

—Acordóse declarar sin efecto, el acuerdo del Ayuntamiento de Vilanova de Escornalbou, respecto al secretario Sr. Rebull.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Mendicidad

Leemos en la prensa regional, que solamente en Barcelona, estarán muy pronto unas 200.000 personas, casi puede decirse en plena mendicidad, sin tener un pedazo de pan que llevarse á la boca.

Pero señor, ¿no dice el Sr. Silvela, que el problema económico está ya resuelto?

¡Ah, vamos, ya *caemos*; se referirá al problema económico de los conservadores.

En efecto, los que no comen, tragan.

Ya se sabe; para ellos *pán*; para el resto del país, el *pánico*.

¡Y vamos viviendo!

Algunos comerciantes de esta plaza, dedicados á la venta de tejidos, han salido para Barcelona, á buscar provisiones de toda clase de géneros, para la próxima temporada de invierno.

Hoy ha abundado sn nuestro Mercado público el pescado del «bou», habiéndose adquirido á no muy altos precios.

Celebramos que la citada pesca, haya comenzado en las costas marítimas inmediatas, en buenas condiciones.

Esta madrugada se han repetido en esta ciudad, los chubascos y los truenos.

Continúa el tiempo nuboso é inseguro, y no será extraño que se repitan pronto las lluvias.

Ha sido nombrada doña Elvira Carbonell, maestra de párvulos de Batea.

En el Seminario Conciliar de esta ciudad y en el Colegio de San Luís, celebráronse anteayer los actos de la apertura del curso de 1900 á 1901, revistiendo la solemnidad de costumbre.

Hoy se ha celebrado en esta ciudad, un Consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra un soldado del regimiento infantería de Almansa, acusado de haber abandonado el servicio.

Ha asistido en concepto de asesor, el teniente auditor del cuerpo jurídico militar, don Ernesto Miró Esplugues.

En el expreso de hoy, regresa á Barcelona, nuestro particular amigo, el Diputado á Córtes don Isidro Gassol, acompañado de su distinguida familia, después de haber permanecido un mes en su magnífica posesión de Bitem, donde ha sido visitado y recibido pruebas de consideración y afecto, por parte de muchos de sus amigos particulares.

Se han concedido dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Batea (Tarragona), para dicho punto, y Barcelona, el alumno de la Academia de Ingenieros, don Manuel Masiá.

Escriben de Vinaroz, que la corrida celebrada anteayer en aquella plaza de toros, se puede calificar de buena. La entrada, media. Los toros, de buena lámina y voluntariosos. *Chirrita* afortunado, despachando á sus dos novillos, el primero de dos estocadas, y el segundo, tercero de la tarde, de una estocada superior, que hizo polvo al bicho. En banderillas, el *Maco* y *Chirrita* con las de *cuarta*. *Monagutto*, trabajador y prometiendo.

Por la reseña de una fiesta celebrada en Besalú, la autoridad militar ha impuesto una multa de 250 pesetas al *Diari de Catalunya*.

Lamentamos el percance.

En el tren correo de este mediodía, ha salido por la línea de Valencia, el Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Tampoco hemos recibido esta tardo, la visita del periódico tarraconense, el *Diario del Comercio*.

El próximo domingo, volverá á lidiar en la plaza de toros de Vinaroz, nuestro paisano, el arrojado novillero *Chirrita*.

El dia 10 del actual, termina el plazo para dar cuenta á la Administración de Hacienda, de los médicos que ejercen la profesión, sín haber sacado la patente correspondiente.

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se han recibido los precintos para el pago del impuesto de 15 céntimos, por cada baraja ó juego de naipes destinadas al consumo interior, creado por la nueva ley de presupuestos.

Según informes que tenemos por autorizados, lo que ocurre en Cabanes (Castellón), con los farmacéuticos, es notable.

Anuncia uno de ellos por pregón el precio de la iguala, y à continuación el otro publica otro pregón, diiciendo que dá las medicinas grátis à todo el pueblo.

He aquí una competencia extraña.

Así como ván los enfermos á balnearios en busca de salud y les cuesta buenos cuartos, proponemos á la humanidad doliente, se encaminen en lo sucesivo á Cabanes, donde encontrará una ventajilla para el bolsillo.

Por la Superioridad, se ha resuelto que los liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, en las cabezas de partidos judiciales que no sean capitales de provincia, y los Alcaldes en los demás pueblos, tendrán á su cargo, en representación de los delegados de Hacienda, la liquidación del impuesto del Timbre sobre billetes de espectáculos públicos, percibiendo en concepto de remuneración, el 10 por 100, del importe que por su gestión se recaude.

— 20 —

dispuesto en el art. 4.º, disposición 1.ª de la ley, á abonar á la víctima la mitad de su jornal diario.

Art. 8.º Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones é intervenciones á que puede dar lugar, el patrono, en un plazo que no excederá de veinticuatro horas, dará conocimiento á la Autoridad gubernativa, por medio de un parte escrito y firmado por él ó por quien los represente, extendido en papel comun, que remitirá certificado por correo.

En este parte, se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, quienes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el lugar á que ésta hubiese sido trasladada, el nombre y domicilio del Facultativo ó Facultativos que practicaron la primera cura, el salario que ganaba el obrero, y la razón social de la Compañía aseguradora, cuando exista contrato de seguro.

Art. 9.º Caso de defunción inmediata, dará igualmente parte á la Autoridad gubernativa, haciendo constar los datos que sean pertinentes de los consignados en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 10. Además del partemencionado, el patrono, desde que haya empezado á

— 17 —

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación;

En nombre de Mi Augusto Hijo, el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en aprobar el siguiente reglamento, para la aplicación de la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.

Dado en San Sebastián, á veintiocho de Julio de milnuevecientos.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Entiéndese por patrono el

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Suscripción

iniciada por la Cámara Agricola, para aliviar las necesidades de la viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción, que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas
D. Jacinto Segarra Cohi.	2'50
» Agustin Morillo.	1'
» José Albacar.	1'50
» E. R.	1'
» Ramón Adell.	1'
» Juan Cervera.	1'
Suma	8 00
Lista anterior	575'75
TOTAL.	583'75

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 2 de Octubre de 1900

Barómetro

Máxima 758'00. Minima 755'50. Oscilación 2'50.

Termómetro

Máxima 25'00 Minima 19'00 Media 22'00

Evaporímetro, 2'5.
Pluviómetro, 2'4.
Estado del cielo. Despejado.
Dirección del viento, O. N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 25'00. Idem húmedo, 21'00.

El Alumno,
David Salamó.

El Alumno,
Jesús Masdeu.

TORTOSA COMERCIAL

Nota de los precios que en nuestra plaza, han regido durante la última semana.

	Pesetas
Harina extra los k. 41'600 á	19'62
» redona id. id.	18'62
» tercera id. id.	16'00
» 4.ª los 60 kilos.	15'00
Salvado, la cuartera.	0'00
Habichuelas id.	21'00
Menudillo id.	4'75
Cebada id.	10'00
Habas id.	14'00
Maiz id.	11'00
Algarrobas, el quintal.	5'00
Arroz en cáscara id.	9'00
Id. n.º 3. 100 kilos.	32'00
Id. » 4. id.	33'50
Id. » 5. id.	35'00
Id. » 9, florete, id.	47'00
Aceite del pais, superior, cántaro.	16'50
Aceite del Bajo Aragón, extra, cántaro	20 á 21

Noticias de Madrid

(Del dia 1.º de Octubre)

Por telègrafo y teléfono

Obsequios

—Comunican de San Sebastián que S. M. el rey, ha obsequiado á cada uno de los marineros del «Giralda» con cinco duros oro en una moneda.

A las clases les regaló además un alfiler de oro figurando un ancla, y á la oficialidad el mismo alfiler pero de brillantes.

Declaraciones

París, 1.º—Los generales franceses, rusos y americanos que se hallan en China, declaran que solo reconocerán las órdenes del general Waldersée en el campo de batalla pero nó para los demás asuntos.

Desórdenes.

—París.—Un despacho de Lóndres dice que en China son muchos los tumultos que se registran.

Los cristianos son perseguidos de muerte.

Petición

—París, 1.º—La prensa inglesa pide que China entregue al principe Tuan para que sea juzgado por su proceder con los europeos en un consejo de guerra sumarísimo.

Nuevo periódico

—Se ha publicado el primer número del periódico *El Universo* dirigido por D. Manuel Ortí Lara.

Publica una carta del cardenal Rampolla, alentándole para cooperar con la Iglesia al mayor beneficio de la sociedad civil.

El Banco

—El Banco ha convertido 369 millones de deuda interior en amortizable.

«La Epoca»

—Comenta la reunión que ayer celebraron los dependientes de comercio, reconociendo la razón que les asiste para hacer las peticiones que formularon.

Considera difícil que lleguen á un acuerdo con los patronos.

«El Heraldo»

—Se ocupa de la apertura de curso. Esta es la hora de la esperanza para la juventud, la de los sacrificios para las familias y la curación de los males para el Estado.

Aplaude que los profesores en sus discursos hayan roto con el perjudicial empirismo de tratar cuestiones de relativa importancia para dedicarles como ahora han hecho á cosas de mayor interés.

El Correo

—Dedica su editorial á las cuestiones de enseñanza la cual, dice necesita aún mayores reformas.

Aboga porque se difunda cuanto se pueda la primera enseñanza como base de la regeneración.

La «Correspondencia»

—Publica un artículo filosófico de Conrado Solsona, sobre asuntos de actualidad.

Los vascongados

—La comisión de vascongados ha comenzado hoy la serie de conferencias con los Directores generales de Hacienda y subsecretario acerca de los asuntos que ya dijimos les habian traido á Madrid.

De San Sebastián

—El acto de la apertura del curso académico se ha verificado en el nuevo edificio, que hoy se inauguraba, del Instituto provincial.

Presidió el acto el Sr. Dato, el cual después del reparto de premios, pronunció un discurso excitando á la juventud al estudio.

Sección Oficial

Don Santiago Cardell y Torres, Juez Municipal de Tortosa, Regente el Juzgado de 1.ª instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado vierten autos de juicio ejecutivo, instados por D.ª Paula Tomás y Buch, contra Juan Margalef Reverté y Maria Reverté y Torta, consortes y por fallecimiento de estos seguidos contra sus hijos como herederos de los mismos, en méritos de los cuales les fueron embargados y se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes:

1.ª Una heredad en el término de Amposta y partida de Carlet, estando en la actualidad yermo, de estensión superficial, nueve áreas, diez y ocho centiáreas, lindante al Norte, con Fancisco Fornet, al Este con camino, al Sur con Juan Fornet y al Oeste con Juan Ferrán, siendo su valor en venta, de cien pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra en el mismo término y partida que la anterior, en la actualidad toda de sosas, de estensión superficial, cuarenta y seis áreas, ochenta centiáreas, equivalentes á dos jornales, trece céntimos de la medida antigüa de este pais, lindante al Norte con Rafael Torta, al Sur y Este con Miguel Jornet y Oeste, Canal, siendo su valor en venta, doscientas pesetas.

3.ª Otra pieza de tierra en el mismo término y partida que la anterior, en la actualidad sosas, de estensión superficial, veinte y una áreas, noventa centiáreas, equivalentes á un jornal de la medida antigüa de este pais, lindante al Norte con Rafael Torta, al Este con Francisco Jornet, al Sur con José Suñé y al Oeste con Canal, siendo su valor en venta, de noventa pesetas.

4.ª Otra pieza de tierra en el mismo término y partida que las anteriores, en la actualidad yermo, de estensión superficial, setenta áreas, noventa centiáreas, equivalentes á dos jornales, veinte y tres céntimos, de la medida antigüa de este pais, lindante al Norte con José Vilanova, al Este con el rio Ebro, al Sur con Miguel Balada, y al Oeste con camino de la Enveixa, siendo su valor, trescientas cuarenta pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra en el mismo término y partida que las anteriores, destinada al cultivo del arroz, en la actualidad yermo, de estensión superficial, setenta y nueve áreas, treinta centiáreas, equivalentes á tres jornales, sesenta y dos céntimos, de la medida antigüa de este pais, lindante al Norte con Rafael Torta, al Sur con Rafael Margalef, al Este con José Ferré y al Oeste con camino de las Salinas, siendo su valor, doscientas ochenta y nueve pesetas, sesenta céntimos.

6.ª Otra pieza de tierra en el término de Amposta y partida «Más den Carrasca», en la actualidad maleza, de estensión superficial, sesenta y seis áreas, quince centiáreas, equivalentes á tres jornales, dos céntimos, medida antigüa de este pais, lindante al N. con José Solé, al Sur con Joaquín Gimeno, al Este con Ramón Reverté y al Oeste con Juan Valmaña; siendo su valor en venta, de cien pesetas.

7.ª Otra pieza de tierra en el término de Amposta y partida de «Munsiá», plantada de olivos y algarrobos y viña, parte yermo, de estensión superficial, cuarenta y tres áreas ochenta centiáreas, equivalentes á dos jornales, de la medida antigüa de este pais, lindante al Norte con Domingo Ruiz, al Sur con Barranco, al Este con Mariano Montañez y al Oeste con Ramón Talarn, siendo su valor en venta, de ciento cincuenta pesetas.

En su virtud, el que quiera hacer postura á las deslindadas fincas, que se subastan, puede presentarse, el dia veinte y dos del próximo mes de Octubre, en que tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado y hora de de las doce de su mañana, á favor del más beneficioso postor; advirtiéndose que no se admitirá postura, que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar préviamente en la mesa judicial, ó Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho valor, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta, y que el rematante deberá conformarse con los titulos de propiedad que aparecen de la certificación de cargos librada por el Sr. Registrador de la Propiedad, esceptuando las fincas del número cuarto, sexto y séptimo, que no aparecen en dicha certificación, y que el rematante por su cuenta, deberá suplir la inscripción y arreglar la titulación de las mismas.

Dado en Tortosa á veinte y siete Septiembre de mil nuevecientos.

SANTIAGO CARDELL.
Por M. de S. S.ª
Ld°. PAULINO MALDONADO.

Cámara Agrícola

Se convoca Junta general el dia 7 del presente mes, y hora de las once de la mañana, en el local de dicha Asociación, para cumplimentar el artículo 25 del Reglamento, y R. O. vigente del Ministerio de Fomento.

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa